

CortogeniA2018

**IX edición del Festival de Cine
y Cortometrajes de
Puente Genil**

BASES

**SECCIÓN OFICIAL A
CONCURSO**

1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar todos aquellos directores, productores o distribuidores que posean el control legal de las obras que presentan a concurso.

La persona o entidad (o su representante) que firme el formulario de inscripción del cortometraje será considerada por la organización como único interlocutor válido para cualquier notificación que el Festival realice y único responsable frente a otras personas o empresas que hayan participado en la producción.

2. REQUISITOS:

2.1 - Los cortometrajes tendrán que haber sido producidos en 2017 ó 2018.

2.2 - La duración no podrá ser superior a 20 minutos.

2.3 - Cada autor podrá presentar el número de obras que desee.

2.4 - Las producciones no rodadas en español deberán presentar sus obras con subtítulos en castellano para su exhibición.

2.5 - Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus obras.

3. PLAZOS, INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.

El **plazo de inscripción** comienza el día **4 de junio** y finaliza el día **1 de octubre** de 2018.

La selección de los cortometrajes finalistas se publicará el **1 de noviembre** de 2018 en la web www.cortogenial.org. A su vez los directores/as de los cortometrajes finalistas serán notificados vía email.

4. FORMAS DE ENVÍO DE LOS CORTOMETRAJES:

El envío de los cortometrajes podrá realizarse de las siguientes formas: correo postal, envío vía internet o envío vía portal de festivales.

CORREO POSTAL:

Los participantes deberán enviar:

- a) [Ficha de inscripción](#) impresa y debidamente cumplimentada. Disponible en la web del certamen: www.cortogenial.org
- b) Copia de la película en DVD o archivo digital.

- c) Fotocopia del DNI, fotograma del cortometraje y material adicional del cortometraje que quieran enviarnos.

La documentación completa debe ser dirigida a:

A la Atención de CortogeniAl2018
Casa Ciudadana - Delegación de Juventud -
C/ Antonio Fernández Díaz "Fosforito", s/n
Puente Genil 14500 Córdoba

NOTA - ficha de inscripción: Los participantes podrán utilizar su propia ficha de inscripción.

ENVÍO VÍA INTERNET.

Los participantes tienen la posibilidad de enviar su cortometraje vía Internet ([WeTransfer](#), [Dropbox](#), [Vimeo](#) o similar). De esta forma podrán enviar su obra con un formato de calidad superior al DVD.

Instrucciones:

Entra en la página de WeTransfer <https://www.wetransfer.com/> Dropbox <https://www.dropbox.com/es/> o Vimeo <https://vimeo.com/> y envía los archivos (corto, ficha de inscripción, fotocopia del DNI, fotograma del cortometraje y material adicional que quieras enviarnos) a la dirección cortometrajes@cortogenial.org.

En caso de duda enviar un email a cortometrajes@cortogenial.org indicando el nombre de la persona que inscribe el corto en el concurso, título del cortometraje, e-mail de contacto. En breve recibirá las instrucciones para enviar el cortometraje a CortogeniAl.

PORTALES DE ENVÍO DE CORTOMETRAJES.

CortogeniAl ofrece la posibilidad de realizar envíos de vuestros cortometrajes inscritos en portales de festivales.

Portales colaboradores:

Festhome.com

Clickforfestivals.com

Movibeta.com

5. SELECCIÓN:

De entre todos los cortometrajes recibidos, un comité designado por la Organización seleccionará las obras que se exhibirán en el Festival.

El resultado de la selección se hará público en la web el **1 de noviembre** de 2018.

La decisión del comité de selección es inapelable.

Los cortos seleccionados serán exhibidos en sesiones públicas en el lugar designado, en los horarios y fechas que figuren en el programa oficial del Festival o, en su caso, según disponga la Organización del mismo.

6. PREMIOS:

Tras la exhibición de las obras seleccionadas, el Jurado hará público el palmarés del concurso de cortometrajes durante la Gala de Clausura de CortogeniA18:

Primer Premio	800 euros
Segundo Premio	500 euros
Premio Especial del Público	400 euros
RTVA, a la mejor creación audiovisual andaluza	Bases RTVA¹

Se convoca el “**Premio Canal Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza**” para premiar a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales, presentada en los certámenes audiovisuales andaluces. Los premios Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual andaluza serán otorgados por el Jurado del Festival al que concurren, para cuyo fallo se incorporarán representantes de Canal Sur Radio y Televisión. El Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual está dotado con un **trofeo** consistente en la reproducción en bronce de la escultura **EL DILEMA de Mario César de las Cuevas**.

La dotación económica de estos premios estará sujeta a la obtención de la financiación solicitada al Ayuntamiento de Puente Genil y la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.

Los premios serán otorgados por los miembros de un jurado elegido por la Organización, formado por representantes del sector audiovisual. El fallo del jurado será inapelable.

El Premio del Público se votará por los asistentes tras visionar los cortometrajes,

¹ Dotado con trofeo, pero sin cuantía económica, y consistente en la proyección del cortometraje en los distintos canales de Televisión de RTVA. Consultar las Bases completas en la web www.canalsur.es

siguiendo las indicaciones que la Organización estipule para tal fin.

7. ACEPTACIÓN Y PAGO DE LOS PREMIOS:

El pago de los premios está sujeto a las normas fiscales vigentes en España.

A partir de la fecha de clausura del evento, el Festival enviará a los premiados una carta de requerimiento de documentación necesaria para proceder al pago de los premios. La organización se compromete a realizar el pago de los premiados 60 días después de haber recibido la totalidad de la cuantía económica de la subvención.

La documentación requerida para el trámite del pago será la siguiente:

1. Fotocopia de documento de identidad o Pasaporte.
2. Certificado de cuenta bancaria.
3. Carta de aceptación del premio (que será facilitada por el Festival).

Una vez recibida la carta de aceptación del premio, los galardonados dispondrán de un plazo de 60 días para enviar la documentación requerida. Pasado dicho plazo, sin cumplir este requisito, los premiados no tendrán derecho a compensación alguna.

El Festival procederá al abono del premio en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la fecha de recepción de dicha documentación.

8. ARCHIVO / MEDIÁTECA:

Los cortometrajes recibidos pasarán a formar parte del archivo audiovisual del Festival, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro, y siempre de carácter cultural. En cualquier caso, el Festival comunicará a los participantes el uso que se haga de estas películas.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La inscripción supone la aceptación de estas bases además de las decisiones de la Organización y comité de selección. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la Organización del Festival.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo electrónico info@cortogenial.org o por teléfono:

653079013 (Moisés Bedmar) / 686509641 (Sergio Molina) / 676285619 (Sara Cabezas)